



UNIÓN EUROPEA  
"Una manera de hacer Europa"



Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, dentro del Objetivo Temático 4 –Economía Baja en Carbono.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA TELEMÁTICA DE LAS PROPOSICIONES INCLUIDAS EN EL SOBRE Nº 2, CORRESPONDIENTES A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ULEILA DEL CAMPO". EXPEDIENTE 2019/409540/006-013/00001.**

Asistentes:

Presidente:	D. Juan José Fuentes Yepes
Vocales:	Dña. María Jesús Sánchez Sáez
	D. Francisco Carreño Domínguez
Secretaria:	Dña. Juana María Muñoz Ramírez

En Uleila del Campo, a 16 de diciembre de 2019.

Siendo las 10:00 horas, se reúne la Mesa de contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para proceder a la apertura telemática de las proposiciones, incluidas en el sobre Nº 2, correspondientes a los criterios cuantificables de forma automática, presentadas por los licitadores que han optado al procedimiento anteriormente indicado.

Se procede a la apertura de los sobres Nº 2 (criterios cuantificables de forma automática), comprobándose que las proposiciones formuladas por los licitadores se ajustan a los requerimientos del pliego.

A continuación se procede a la evaluación y clasificación, de las proposiciones, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Analizados los resultados se comprueba que varias las ofertas se encuentran incursas en presunción de anormalidad.

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar la siguiente tabla de resultados:

**TABLA DE RESULTADOS:**

**CLÁUSULA 19. Criterios de adjudicación.**

- Criterio 1. Oferta Económica. Valoración máxima 40 puntos. (Euros)**  
 POM - Precio de la oferta más económica  
 PO - Precio ofertado por el licitador  
 Pi - Puntuación de la oferta que se valora:  $P_i = [POM / PO] \times 40$
- Criterio 2. Proposición incremento de mediciones. Valoración máxima 40 puntos. (t%)**
- Criterio 3. Garantía adicional: Valoración máxima 20 puntos. (años)**

	Criterio 1 PO	Criterio 2 t%	Criterio 3 Años	Baja anormal
1.- MONTAJES ELÉCTRICOS PORTILLO, S.A. – CIF: A04032462	144.643,40	10	9	
2.- MONTAJES ELÉCTRICOS MÁRQUEZ Y GARCÍA, S.L. – CIF: B04399234	146.795,49	10	9	
3.- IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L. - CIF: B98443294	128.703,63	10	9	
4.- XIFRAM, S.L. - CIF: B12657847	156.090,00	10	9	
5.- CITLED, S.L.U. - CIF: B66148644	128.625,99	10	9	

Código Seguro De Verificación	jsJ1WfZNY1D2KbDeP+MwKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Carreño Dominguez	Firmado	17/12/2019 08:52:31
	Juana María Muñoz Ramirez	Firmado	16/12/2019 13:35:25
	Juan Jose Fuentes Yepes	Firmado	16/12/2019 13:34:44
	Maria Jesus Sanchez Saez - Secretaria Ayuntamiento de Uleila del Campo	Firmado	16/12/2019 13:33:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jsJ1WfZNY1D2KbDeP+MwKg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jsJ1WfZNY1D2KbDeP+MwKg==</a>		





UNIÓN EUROPEA  
"Una manera de hacer Europa"



Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, dentro del Objetivo Temático 4 -Economía Baja en Carbono.

6.- NITLUX, S.A. - CIF: A28168698	154.667,32	10	9	
7.- E4 INGENIERÍA Y CONTROL, S.L. - CIF: B06601587	159.497,52	10	9	
8.- VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L. - CIF: B87577102	131.829,50	10	9	
9.- TRENASA, S.A. - CIF: A80375058	189.579,34	5	2	
10.- ETRALUX, S.A. - CIF: A46066791	125.140,16	10	9	Si
11.- INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L. - CIF: B64734726	128.373,00	10	9	
12.- MONELEC, S.L. - CIF: B29005675	173.381,46	10	9	
13.- ELECTROMUR, S.A. - CIF: A30025886	149.823,75	10	9	
14.- ELECTRICIDAD MONTAJES ALMERÍA, S.L. - CIF: B04341699	177.076,42	9	2	
15.- CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L. - CIF: B23688013	168.737,15	10	9	
16.- ILUSPANIA, S.L. - CIF: B93125235	121.452,01	10	9	Si
17.- ELSAMEX, S.A.U. - CIF: A28504728	166.875,00	10	9	
18.- SUNKATEL, S.L. - CIF: B04143343	155.804,84	5	2	
19.- GREMOBA, S.L. - CIF: B79863148	166.039,63	10	9	
20.- ELECNOB, S.A. - CIF: A48027056	127.809,77	10	9	
21.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEGURA, S.L. - CIF: B04254793	137.480,20	10	9	
22.- INSTLACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L. - CIF: B04246401	154.473,08	10	9	
23.- ÍTESA CONTROL ENERGÉTICO, S.A. - CIF: A04100954	165.269,59	10	9	
24.- INGENALIUM, S.L. - CIF: B73885675	110.216,90	10	9	Si
25.- AGUSTINO INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.U. - CIF: B23700560	147.620,00	10	9	

2º) Requerir, mediante comunicación electrónica, a los licitadores con mejor puntuación incursos en presunción de anomalía para que, en el plazo de (5) días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifiquen su oferta conforme se indica en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

3º) Requerir a todos los licitadores, para que en un plazo de (5) días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación (que será simultánea a la publicación en el Perfil del Contratante de la Corporación) presenten en formato electrónico a través de la oficina virtual del Ayuntamiento, la documentación que acredite el modelo y características técnicas de las luminarias incluidas en su oferta, junto con un plan de control de calidad, a efectos de que se compruebe por parte de los servicios técnicos la adecuación al proyecto aprobado. En caso de que se compruebe el incumplimiento de los requerimientos técnicos previstos en el Pliego y Proyectos aprobados, se procederá a la EXCLUSIÓN de la licitación, por incumplimiento de los mismos.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a las 12:25 horas, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Código Seguro De Verificación	jsJ1WfZNy1D2KbDeP+MwKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Carreño Domínguez	Firmado	17/12/2019 08:52:31
	Juana María Muñoz Ramírez	Firmado	16/12/2019 13:35:25
	Juan Jose Fuentes Yepes	Firmado	16/12/2019 13:34:44
	Maria Jesus Sanchez Saez - Secretaria Ayuntamiento de Uleila del Campo	Firmado	16/12/2019 13:33:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jsJ1WfZNy1D2KbDeP+MwKg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jsJ1WfZNy1D2KbDeP+MwKg==</a>		

